



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV. 2008

Res. H N° 1631-08

Expte. N° 4.541/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura "Procesos Sociales de América" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora se constituyo en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime, proponiendo la designación del postulante **Daniel Medardo ONTIVERO**, en el cargo y asignatura objeto del llamado, el que no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 527-08, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación del mencionado docente en el cargo de referencia;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender la designación efectuada, con ahorros generados en el Presupuesto del presente ejercicio, según **Res. C.S. N° 474-07**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 04 de Noviembre de 2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 113/115 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR temporariamente al profesor **Daniel Medardo ONTIVERO**, Legajo N° 5057, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, a partir del 4 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2008-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada en el articulo anterior a las economías generadas en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad, según **Res. C.S. N° 474-07.-**

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de (48) cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-
...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

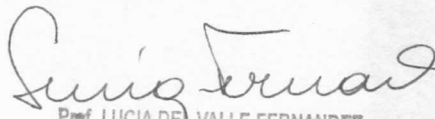
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel/FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1631-08

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el docente además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a la Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

ag/jcl


Prof. LUCIA DE VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.